

Dec. No. 8218, que nombra al señor Diego Alejandro Barrero Grullón Primer Secretario adscrito a la División para Asuntos del Caribe, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8218

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Diego Alejandro Barrero Grullón, queda nombrado Primer Secretario Adscrito a la División para Asuntos del Caribe, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de Frank A. Molina.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8219, que nombra a la señora Yolanda Morillo de Acosta y Lara Agregada Cultural de la Embajada de la República en Uruguay.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8219

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— La señora Yolanda Morillo de Acosta y Lara queda nombrada Agregada Cultural de la Embajada de la República en Uruguay.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8220, que suprime la Subsecretaría de Estado de Salud y Previsión Social que desempeña el Dr. Amiro Pérez Mera, y nombra al Dr. Hostos Fidel Fernández Naranjo Asesor Técnico de dicha Secretaría de Estado (creación).

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8220

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Queda suprimida la Subsecretaría de Estado de Salud y Previsión Social que desempeñaba el Dr. Amiro Pérez Mera y se crea el cargo de Asesor Técnico de dicha Secretaría de Estado.

Art. 2.— El Dr. Hostos Fidel Fernández Naranjo queda nombrado Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social.